Floridablanca, 27 FEB 2023

Doctora:
ANA ELSY PERALTA SAAVEDRA
Subgerente
ESE Hospital San Juan de Dios de Floridablanca

Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios de Floridablanca
Floridablanca

REFERENCIA DESIGNACION SUPERVISOR

De conformidad con el artículo 59 de la Resolución No. 215 de noviembre 6 de 2020 (Manual de Contratación) me permito comunicarle que ha sido designad supervisor del contrato que a continuación se relaciona, debiendo solicitar la respectiva copia del contrato para los fines pertinentes:

CONTRATO No	046-2023 27 FEB 2023
CONTRATISTA	FUMIDECOL FUMUGACIONES DE COLOMBIA S.A.S. – AA. FUMIDECOL S.A.S., identificado con NIT No. 900.771.871-0
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACION DE SERVICIOS DE FUMIGACION, PODA Y LAVADO DE TANQUES SUBTERRANEO Y ELEVADOS DE LA SEDE PRINCIPAL Y SEDE MATERNO INFANTIL DE LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA.
VALOR TOTAL	VEINTINUEVE MILLONES CIENTO DIECISEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ($29.116.748) M/CTE
PLAZO	Hasta el 31 de diciembre de 2.023 contados a partir de la suscripcion del acta de inicio y previo registro presupuestal

Las obligaciones serán entre otras, las siguientes:

1.- Suscribir el acta de inicio, previa verificación de los requisitos de legalización y perfeccionamiento del contrato (Constitución de Póliza y/o Garantías- Registro Presupuestal), verificando la publicación del proceso en la página del SECOP dentro de los tres (3) días siguientes a su a su expedición y validación del pago de las estampillas y demás gravámenes a que hubiera lugar.

2.- Seguimiento mensual al cumplimiento del objeto y a las obligaciones contractuales dejando constancia del mismo mediante acta de ejecución mensual, asegurando la publicación en el SECOP dentro de los tres (3) días siguientes a la expedición de los documentos.

3.- verificar los pagos de seguridad social sobre la debida base de cotización "IBC" según corresponda.

4.- velar por el buen uso de los elementos que le hayan sido proporcionados al contratista para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

5.- Elaboración de los trámites y de las actas del contrato.

En constancia firman la presente designación, manifestando que acepta la designación de supervisor.

EDWIN REINALDO MUÑIZ ZARAZA Gerente ESE	**ANA ELSY PERALTA SAAVEDRA** **Subgerente** Notificados de Acuerdo con los Artículos 66 y 67 del CPACA

Proyectó: JAIME ALBERTO HERNÁNDEZ SUAREZ
Abogado – Contratista.